


Programa DEI: Diversidad, Equidad e Inclusión



BIOSPHERE



GLOBAL
DESTINATION
SUSTAINABILITY
MOVEMENT

 Bilbao Convention Bureau

Índice

Introducción	4
Contexto normativo de las políticas de igualdad y diversidad	7
Compromiso y trayectoria	10
Objetivos y metas	12

(documento revisado en 2026)

Este documento cuenta con la colaboración y conocimiento de todo el equipo de Bilbao Convention Bureau y la aprobación y firma de su director.

Kepa Olabarrieta



Introducción

La diversidad, la equidad y la inclusión son tres valores estrechamente relacionados entre sí que Bilbao Convention Bureau defiende activamente.

La diversidad, desde el punto de vista de la raza, la etnia, el género, las creencias, la orientación sexual y la neurodiversidad, nos ayuda a fortalecernos como organización, ganando talento, mejorando la calidad de la toma de decisiones y aumentando la motivación y la satisfacción de las personas trabajadoras.

Las empresas que son diversas, equitativas e inclusivas son más capaces de responder a los retos. De este modo, con la Estrategia DEI en mente, se conseguirá apoyar mejor las necesidades de la plantilla.



Contexto normativo de las políticas de igualdad y diversidad

BiCB como parte de Bilbao Ekintza está comprometido en la actualidad con formalizar su línea de trabajo con la igualdad, la diversidad y la equidad, atendiendo a las políticas públicas en la materia, las prioridades del gobierno municipal y los principios y finalidades de la Ordenanza del Ayuntamiento de Bilbao para la igualdad de mujeres y hombres, de una forma coherente orientando la actuación del Ayuntamiento de Bilbao en el periodo 2024-2028, alineándose con el V Plan Municipal de Igualdad de Mujeres y Hombres, así como con el Plan Municipal de Ciudadanía y Diversidad Bilbao Intercultural.

- **Marco normativo - Ámbito autonómico**
 - Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.
 - Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
 - Pacto Social Vasco para la Migración
- **Marco normativo - Ámbito local**
 - Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
 - Ordenanza del Ayuntamiento de Bilbao para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
 - Carta de Valores de Bilbao.
 - V Plan municipal de Igualdad de Mujeres y Hombres.
 - Plan municipal de Ciudadanía y Diversidad Bilbao Intercultural.

Además de la normativa mencionada, en el programa se enmarca también:

- En el desarrollo y cumplimiento de las previsiones y de los compromisos determinados en la **Estrategia para la Igualdad de Género de la Comisión Europea** para el período 2020-2025.
- Tal y como establece la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, está en consonancia con las líneas y directrices establecidas en la planificación general de Gobierno Vasco, en particular en el **VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE**.
- Además, la estrategia se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas**, siendo dos objetivos específicos «Lograr la igualdad de género» (ODS 5) y «Reducir las desigualdades» (ODS 10).



Compromiso y trayectoria

Al ser Bilbao Convention Bureau una Delegación del Ayuntamiento de Bilbao, hay que destacar que la implementación de políticas de igualdad de mujeres y hombres presenta un punto de inflexión a partir de la creación del Servicio de la Mujer en 1988.

Desde esta fecha y en un periodo de tiempo que abarca dos décadas, (1997-2023) se han aprobado 5 planes municipales para la igualdad, convirtiéndose en los instrumentos necesarios que definen de manera notable las líneas de intervención y prioridades de las políticas municipales en materia de igualdad.

Bilbao Convention Bureau, en el marco de Bilbao Ekintza viene desarrollando en las últimas décadas un modelo de gestión que busca la mejora continua de los procesos internos y la atención integral a todos los elementos de la gestión y sus resultados.

Hasta el momento actual se ha contado con un modelo de gestión que en sus diferentes prácticas de gestión de personas ha procurado atender formalmente al principio de no discriminación.

Se alinea con los principios generales establecidos en la Ordenanza del Ayuntamiento de Bilbao para la igualdad de mujeres y hombres que han de presidir la actuación del Ayuntamiento de Bilbao, así como del resto de entidades dependientes, en materia de igualdad de mujeres y hombres.

Como principios orientadores plasma los principios generales recogidos en el artículo 3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres:

- La igualdad de trato y de oportunidades.
- El respeto a la diversidad y a la diferencia.
- La integración de la perspectiva de género.
- La acción positiva.
- La eliminación de roles y estereotipos en función del sexo.
- La representación equilibrada.
- La coordinación y colaboración.

Objetivos y metas

El objetivo de Bilbao Convention Bureau es crear un programa DEI que contenga un conjunto de acciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la formación y la promoción profesional, además de evitar cualquier tipo de discriminación laboral o acoso, así como sentar las bases para realizar acciones en el camino hacia la diversidad, la equidad y la inclusión en esta organización.

Su vocación es de mejora continua, con el fin de ir incrementando paulatinamente las acciones en materia de DEI, cuyos resultados se irán publicando en el Informe de sostenibilidad anual.

Objetivos	Acciones	Indicador	Target	Temporizador
<p>Proveedores</p> <p>Contratar proveedores que tengan integradas políticas de diversidad, igualdad e inclusión a través de las licitaciones de los servicios (ej. catering o agencias)</p>	<p>2.1 Inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y social en las licitaciones de Bilbao Convention Bureau.</p>	<p>I.S.3. N° de personas contratadas en riesgo de exclusión social</p>		<p>Permanentemente</p>

Objetivos	Acciones	Indicador	Target	Temporizador
<p>Colaboración con ONGs y entidades sociales sin ánimo de lucro</p> <p>Utilizar el rol de altavoz de BiCB para promover a aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que abogan por la inclusión social en Bilbao.</p>	<p>3.1 Colaborar con organizaciones sociales como Formarte, Cruz Roja, Fundación Theodora etc. para promover entre las personas organizadoras de congresos acciones de impacto positivo en la ciudad.</p> <p>3.2 Creación de un portfolio de herramientas sostenibles para dar visibilidad a organizaciones con políticas de inserción laboral, ONGS y asociaciones que aporten beneficios sociales y ambientales a la organización de un evento.</p> <p>3.3 Crear un programa de Impacto Social Positivo y Legado con formaciones y proyectos que estimulen el desarrollo de este tipo de iniciativas en Bilbao.</p>	<p>I.S.3.Nº de personas contratadas en riesgo de exclusión social</p> <p>I.S.3.Nº de personas contratadas en riesgo de exclusión social</p> <p>I.S.5. % de entidades organizadoras que han propuesto acciones de impacto positivo</p>	<p>Mantener el número de entidades organizadoras que han propuesto acciones de impacto positivo</p>	<p>Permanentemente</p>
<p>Accesibilidad</p> <p>Alinearnos con los objetivos del Ayuntamiento de Bilbao para mejorar la accesibilidad del entorno urbano, midiendo y reportando la valoración de las personas asistentes a congresos en esta materia para seguir avanzando hacia la accesibilidad universal.</p>	<p>4.1 Creación de encuestas digitales para conocer la experiencia de las personas participantes de congresos en materia de accesibilidad en Bilbao</p>	<p>I.S.3. Indicador sobre el compromiso de accesibilidad según las personas participantes en congresos</p>	<p>Aumentar la valoración de los congresistas en cuanto a la accesibilidad del entorno urbano</p>	<p>Anualmente en las encuestas realizadas en congresos</p>

Objetivos	Acciones	Indicador	Target	Temporizador
<p>Programa LGTBI</p> <p>Apoyar al Bilbao Bizkaia Action Group (BBAG) en el desarrollo y difusión del programa LGTBI dirigido a empresas del sector turístico.</p> <p>Objetivos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantar políticas internas que promuevan la defensa de las personas LGTBI. • Sensibilizar, apoyar y denunciar activamente posibles situaciones de discriminación por identidad sexual o de género. 	<p>5.1 Realizar un seguimiento cercano y una difusión de los resultados del grupo de trabajo BBAAG, apoyando el desarrollo de la Estrategia LGBTI+ en el sector MICE de Bilbao.</p> <p>Difundir el programa de QueerDestination de Baquetour y la formación Curso de sensibilización para turismo LGBTQ+</p> <p>Monitorizar el grado de impulso de contratación de colectivos en situaciones de exclusión social según las personas participantes de congresos</p>	<p>I.S.4. Indicador sobre el impulso de la contratación de personas en riesgo de exclusión social</p>	<p>Incrementar el porcentaje de contratación de personas en riesgo de exclusión social</p>	<p>Anualmente en las encuestas realizadas en congresos</p>
<p>Contratacion</p> <p>Aumentar la representación de grupos subrepresentados en la cartera de talentos.</p>	<p>1.1 Implantar el sistema de baremación promovido por Bilbao Ekintza que favorece la contratación de estos grupos de personas y aplicarlo anualmente a las contrataciones de los Planes de Empleo Joven y al Programa de Primera Experiencia Profesional.</p> <p>Puntuación favorable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos/as los miembros de la unidad familiar en desempleo • Participante en Proyectos Singulares • Persona Titular/Beneficiaria RGI • Mujer 	<p>Nº de personas contratadas bajo estos criterios</p>		<p>Anualmente en el periodo entre septiembre y noviembre al realizar la selección de personal</p>



<https://bilbaoconventionbureau.bilbao.eus/>



bicb@bilbaoturismo.bilbao.eus



+34 944 79 57 70

Bilbao Convention Bureau